

ENTREVISTA AL DR. FABIÁN NOVAK TALAVERA

Fabián Novak es Doctor en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Profesor Principal de la Facultad de Derecho y Sub Director del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la misma casa de estudios. Fue Viceministro de Políticas para la Defensa del Ministerio de Defensa del Perú (2006-2008) y Presidente del Comité Jurídico Interamericano de la OEA. Asociado del *Institut de Droit International* y profesor en la Academia de Derecho Internacional de La Haya en 2017.

El profesor Novak ha sido, además, uno de los principales impulsores en la fundación de la Asociación de estudiantes IIG, en el año 2003. Desde entonces, se ha mantenido como un guía importante en su desarrollo y en la orientación del contenido de nuestro producto emblemático: la revista académica *Ius Inter Gentes*.

En esta oportunidad, conversaremos acerca de su trayectoria en el Derecho Internacional Público, que incluye su reciente experiencia como profesor en la Academia de Derecho Internacional de La Haya.

1. ¿Qué significó para Ud. el conocer la decisión del *Curatorium* de elegirlo como profesor de la Academia de Derecho Internacional de La Haya?

Definitivamente podría decir que fue uno de mis dos más grandes sueños cumplidos. Cuando ingresé al área internacional, había dos objetivos que soñaba alcanzar en el ámbito internacional. El primero, era la posibilidad de ingresar a un instituto de expertos en derecho internacional muy prestigioso que existe en el mundo, sin duda el más importante, que es el Instituto de Derecho Internacional. Esto se logró en el 2010, en una reunión que ellos realizan cada dos años. Esta reunión se realizó en Rodas (Grecia) y, finalmente, me incorporaron como miembro conjuntamente con el entonces Presidente de la Corte Internacional de Justicia Peter Tomka. Antes, el único peruano admitido fue Alberto Ulloa.

Mi segundo sueño era enseñar en el Curso de Verano de La Haya. Fue muy gratificante esta segunda elección pues los miembros del *Curatorium* son personas muy reputadas, académicos de mucho prestigio, jueces de la Corte Internacional de Justicia o exsecretarios generales de Naciones Unidas. Para mí fue muy satisfactorio. Si tú me dijeras si tengo otra meta académica más importante que esas dos, la respuesta sería definitivamente que no.

2. ¿Cómo se llevó a cabo el proceso de investigación para su curso en La Haya?

Cuando te invita el *Curatorium*, lo hacen con muchos años de anticipación. Si bien yo dicté el curso en el año 2017, a mí me llegó la invitación en el año 2013. ¿Por qué? Porque tú no solamente tienes que dictar clases en la Academia, sino que esas clases tienen que estar respaldadas en un texto académico que luego es publicado al fin del curso, en el *Recueil des Cours*. Entonces, prácticamente debes elaborar un libro o una tesis doctoral y eso requiere de mucha investigación. Yo lo

que hice, básicamente, fue consultar las bibliotecas más importantes de Derecho Internacional del mundo. Es decir, viajé a la Haya y estuve en la biblioteca de la Academia de Derecho Internacional, que es tal vez la más completa. Luego, conseguí un contacto en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y, entonces, tuve acceso a toda la bibliografía de la Corte y a toda la jurisprudencia. Además, a través de académicos amigos, tuve acceso también a un par de bibliotecas en Ginebra y a la biblioteca del Congreso de Estados Unidos.

Entonces, con todo eso, ya me sentí con la tranquilidad de haber revisado la bibliografía más moderna que existe sobre el tema. Ha sido una investigación de casi tres años luego de la cual pude empezar con la redacción del texto. El texto puede ser redactado en inglés o francés. Entonces, ha sido un proceso largo pero interesante. Me gusta mucho la investigación y he quedado satisfecho con el resultado final. Ha sido una experiencia muy interesante.

3. Considerando que usted es el tercer peruano en dictar en la referida Academia, ¿cómo describiría su experiencia en el desarrollo del curso? ¿Qué fue lo que más disfrutó de esta?

El primer día que terminé de dictar, cuando salí de clase, llegué a la conclusión de que sin duda era la experiencia más importante, interesante y fascinante que haya tenido en mi vida académica. Y, posiblemente, no tenga otra experiencia similar. ¿Por qué? Por varias razones. Primero, porque el número de alumnos de la Academia es muy amplio. Poco a poco el número de los participantes de la Academia ha ido creciendo. Yo tuve 340 alumnos. En segundo lugar, la diversidad de lugares de procedencia; tuve alumnos franceses, alemanes, italianos, estadounidenses, brasileños, argentinos; pero también de China, Japón, Corea, Afganistán o Irak. Entonces, había alumnos de todos los continentes, de todas las realidades y nacionalidades posibles; y eso hacía que sus preguntas fueran mucho más interesantes, ricas y complejas.

En tercer lugar, el nivel de los participantes, pues suelen asistir al curso jóvenes estudiantes, pero sobre todo asistentes de cátedra, investigadores del área, profesionales que han concluido sus estudios de maestría o doctorado, todo ellos con un interés especial por el área internacional. Entonces, eso también hace que el nivel de exigencia sea mayor. Y, en cuarto lugar, debo resaltar la preparación tan cuidadosa del curso por parte de la Academia. Al exigir la elaboración de un texto escrito de alto nivel académico, antes del dictado del curso —el mismo que debe ser sintetizado en una presentación de power point en inglés y francés— se garantiza que los alumnos obtengan una información y formación de alta calidad.

4. ¿Cuáles son las tendencias y nuevos retos en el Derecho Internacional Público contemporáneo?

Desde hace ya algunos años hay un tema que de alguna manera se ha discutido en los cursos de la Academia de Derecho Internacional y que también se ha abordado en el seno de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. Me refiero al tema de fragmentación del Derecho Internacional. Como se sabe, hoy en día estamos en un mundo especializado y en el Derecho

Internacional pasa lo mismo; entonces contamos con el Derecho Internacional Ambiental, el Derecho Internacional Procesal, el Derecho Internacional Público, pero también con el Derecho Internacional de los Refugiados, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, etc.

¿Y esto qué genera? Esto ha provocado que en el Derecho Internacional se hayan generado compartimentos, que no siempre guardan coherencia entre sí. Muchas de estas subáreas del Derecho Internacional tienen sus propios criterios, sus propios principios de interpretación y, entonces, hay todo un esfuerzo hoy en día, de cómo lograr dar coherencia a todas estas disciplinas.

Otro reto importante que se deriva de lo anterior es la armonización de la jurisprudencia que emiten los diferentes tribunales internacionales del mundo. ¿Qué sucede? Pues que existen hoy en día, tribunales internacionales arbitrales en materia comercial, tribunales penales internacionales, tribunales de Derecho Internacional Público, tribunales de Integración, tribunales de Derecho Humanitario, más los tribunales regionales de Derechos Humanos, como la Corte Interamericana y la Corte Europea. Entonces, todo esto hace que se vaya generando una jurisprudencia internacional que muchas veces no guarda coherencia entre sí. Por esta razón, por iniciativa de la Corte Internacional de Justicia los tribunales vienen celebrando reuniones para buscar ciertos márgenes de coherencia y armonización.

Además de este gran tema, hay otros problemas clásicos del Derecho Internacional no resueltos y que necesitan de una regulación. Por ejemplo el tema del reconocimiento de Estados y de gobiernos, diversos aspectos de las armas nucleares, la libre determinación de los pueblos y los ámbitos que cubre, diversos aspectos del derecho de los tratados, el tema de la protección de la atmósfera, la responsabilidad *sine delicto*, en fin, una serie de aspectos.

Y luego están también, una serie de temas nuevos en el Derecho Internacional, como por ejemplo, lo que se ha denominado la tercera revolución industrial: la revolución informática. ¿Qué impacto tiene para el Derecho Internacional la informática hoy en día? Otro tema, es la emergencia de nuevos sujetos de Derecho Internacional. Y, luego, está la respuesta del Derecho Internacional a los nuevos problemas de seguridad internacional que están surgiendo en el mundo.

En las principales asociaciones profesionales de internacionalistas del mundo se están debatiendo estos temas y, creo que, las nuevas generaciones a través de sus tesis y de sus trabajos de investigación, deben abordar estos temas y buscar darles respuesta.

5. Desde su experiencia, ¿Cuál es el perfil de una persona que desea iniciar una carrera en el Derecho Internacional? ¿Cuáles serían sus recomendaciones?

En primer lugar, creo que uno tiene que tener pasión por lo que hace, porque dedicarte a un área que no te gusta puede ser frustrante. No hay que olvidar que a esa área es a la que, posiblemente, vas a dedicarte el resto de tu vida. Yo creo entonces que uno debe tratar, en la medida que la vida lo permita, dedicarse a aquella área del Derecho que realmente te apasione.

En segundo lugar, siempre creo que por encima de la inteligencia de las personas está la persistencia, la constancia, el trabajo. Yo siempre he dicho que prefiero trabajar con personas consistentes y trabajadoras que con un genio que no es tan trabajador. ¿Por qué? Porque se requiere en la vida profesional de una lectura permanente, de una actualización permanente. Es necesario trabajar y esforzarse. Entonces, yo sí creo que la persistencia, la dedicación, el trabajo y la disciplina son fundamentales.

Otro aspecto que creo importante en un estudiante de Derecho que se va a dedicar al área internacional es tener una mentalidad abierta. Y esto lo digo en dos sentidos. El primero es que un internacionalista tiene que ubicarse y darse cuenta de que sus clientes están en el mundo entero. Digamos, un civilista del derecho peruano, especializado en Familia, lo que va a hacer es buscar clientes en el Perú, pero para un internacionalista, sus clientes están en el mundo entero porque la regulación que tú estudias no solo impera en el país, sino en todos los países del mundo. Es un derecho común entre las naciones. El segundo aspecto es que un internacionalista, como ningún otro abogado, debe estar abierto a otras realidades, culturas, idiosincrasias y costumbres. Ese será su hábitat.

Y, por último, otro aspecto que también me parece importante, sobre todo hoy en día, es que los alumnos traten de dominar otros idiomas, porque eso no solamente te permite consultar más fuentes bibliográficas sino también escribir y dictar clases en otros idiomas. En el Derecho Internacional, el inglés y el francés siguen siendo los idiomas más importantes. Cuando tú vas a dictar a la Academia de Derecho Internacional, los idiomas son el inglés o el francés, y puedes escoger sólo entre esos dos. Y si vas a un Tribunal internacional, en calidad de árbitro o abogado, la exigencia es la misma. Entonces a lo que voy es que, hay razones por las que un alumno de Derecho Internacional tiene que conocer idiomas.